

*[Handwritten signature]*

3306

Marcos Paz.-

12 NOV 2021

VISTO

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaria de Turismo y Recreación ha solicitado a este DEM la declaración de Interés Municipal la 4° Asamblea de Coprotur 2021 y la 25° FIT (Feria Internacional de Turismo), a realizarse los días 03, 04, 05, 06 y 07 de Diciembre del 2021 en la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Que dicho evento tiene como objetivo ofrecer y promocionar a nuestra ciudad como destino turístico y sus atractivos.

Que por medio de la presente se solicita la suma de \$ 28.000 (pesos veintiocho mil) para solventar gastos de traslado, viáticos, viandas, peajes.

Que la Ordenanza Municipal N°45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal los eventos antes mencionados, que se llevará a cabo el 03, 04, 05, 06 y 07 de Diciembre de 2021.

ARTICULO 2°.-Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante y el Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

*[Handwritten signature]*  
DRA. VICTORIA INES MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*  
AGUSTIN RICARDO P. CRUTCHET  
INTENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*  
SR. MARCELO ADRIAN FUENTES  
SUBSECRETARIO DE  
TURISMO Y RECREACION  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. N° 3306 Año 2021 Folio 5512